



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT. 800113389-7

Secretaría de Educación Municipal  
Grupo de Cobertura



CIRCULAR N° 010

18 ENE 2012

**PARA: RECTORES INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y CENTROS EDUCATIVOS**

**DE : SECRETARIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**

**ASUNTO: INFORME DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR 2011.**

Teniendo en cuenta lo estipulado en la resolución N° 41 – 348 de marzo 4 de 2011 por la cual se ordena transferir recursos propios para el subsidio de transporte escolar para la zona rural a los fondos de los servicios educativos de las instituciones y/o centros educativos oficiales del Municipio de Ibagué, en su Artículo Sexto: “Rendición de informes”, la Secretaría de Educación Municipal por intermedio de la Dirección de Cobertura Educativa, se permite requerir a los Rectores de las instituciones y/o centros educativos oficiales del Municipio de Ibagué que a continuación se relaciona para que en un término no menor de cinco (5) días presenten a la Dirección de Cobertura el informe detallado de la ejecución de los recursos transferidos para el cubrimiento del transporte escolar con sus respectivos soportes contables legales.

Institución Educativa San Juan de la China  
Centro Educativo Cay  
Institución Educativa Tapias  
Institución Educativa Técnica Ambiental Combeima  
Centro Educativo José Joaquín Forero  
Institución Educativa Antonio Nariño Coello  
Institución Educativa Carlos Lleras Restrepo  
Institución Educativa San Bernardo  
Institución Educativa Francisco de Paula Santander  
Institución Educativa Técnica Agropecuaria Mariano Melendro  
Institución Educativa Fernando Villalobos Arango  
Institución Educativa Técnica Luis Carlos Galán Sarmiento



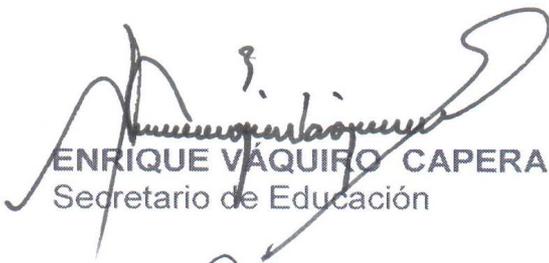
Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT. 800.113389-7



Secretaría de Educación Municipal  
Grupo de Cobertura

Institución Educativa Nueva Esperanza La Palma  
Institución Educativa Laureles  
Institución Educativa San Francisco  
Institución Educativa Antonio Reyes Umaña  
Institución Educativa Alberto Santofimio Caicedo

Atentamente,

  
ENRIQUE VAQUIRO CAPERA  
Secretario de Educación

Revisó: Nohra Bello/ Prof. Esp. Permanencia

  
Elaboró: William García/Permanencia